



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



DECRETO ALCALDICIO N° 001475

LITUECHE, 10 NOV 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2023 referidas a actos oficiales, inauguraciones, fiestas costumbristas, licenciaturas escuelas municipales, entre otras, la Administración ha determinado entregar a las autoridades y público asistentes recuerdos.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- El memorándum de la Administradora Municipal que solicita la compra de piochas recordatorias.
- La cotización del proveedor Comercial Brine Chile SpA, Rut 77.501.225-0
- Que el monto de la compra no supera las 100 UTM y que el costo de evaluación de ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recuso humano, resulta desproporcionado realizar un proceso de licitación, teniendo presente lo que conlleva a destinar horas funcionarios, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo.
- Por tanto, se procede a la adquisición mediante la modalidad de Trato Directo.

VISTOS:

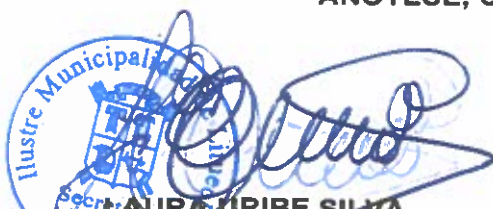
El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el At. 10, N° 7, letra j) del Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023.. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de 540 piochas, resinadas full color, fotograbadas con pintura, con calados exteriores, según detalle de cotización adjunta.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Comercial Brine Chile SpA, Rut 77.501.225-0, por el valor de \$ 1.694.560.- (un millón seiscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

